

NOTA PRELIMINAR

Conocí al Profesor Linares el año de 1966, algunos días después de haber ingresado a la Facultad y casi enseguida, conocí de su innata vocación de docente y el prestigio con que venía a Venezuela desde su país natal. Con la desconfianza propia que inspiran algunos docentes extranjeros que llegan a nuestra Facultad de Derecho, me llamó la atención su perfil recio y su andar firme, pero lejano y quizás conservador de su imagen, su vestir tan exageradamente impecable, que le proporcionaba el verdadero aspecto de un diplomático que le permitía individualizarse entre los demás colegas, con características tan especiales que para todos era inimitable.

Era un personaje diferente entre las tres mil personas que constituían por esa época la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: profesores, alumnos, empleados, obreros y miembros del Instituto de Derecho Público; despertaba la curiosidad de los alumnos de segundo año de Derecho que con prisa ingresaban al salón de clase a formar la audiencia que con curiosidad y respeto esperaba el verbo de nuestro adusto profesor de Derecho Internacional Público; consideración similar sólo la tenía Jesús Leopoldo Sánchez, quien para la época contaba con muchos años de ejercicio docente y una carga de honores, además de ser rector y profesor no sólo de las aulas universitarias, sino también como miembro de nuestra Cancillería cuando el país lo requirió.

Sin embargo, lo más importante para nosotros era reconocer que la actitud del profesor Antonio Linares producía a la vez curiosidad y respeto, cualidades estas de las cuales no pudieron hacer mucha gala algunos de nuestros profesores muy distinguidos que por aquella época formaban parte del claustro universitario y que descollaban en el quehacer nacional como grandes juristas, políticos brillantes, magistrados excelentes o funcionarios públicos del más alto nivel.

Antonio Linares era un profesor ejemplar para los jóvenes estudiantes de la época. Después de un largo andar por las aulas universitarias en su patria natal y de un brillante desempeño en el servicio exterior de su país, ejercía, a pesar de su edad, sus labores docentes con una puntualidad matemática y –lo que hoy en día es un milagro– le proporcionaba a los estudiantes de su curso las primeras notas de los escritos que a la postre serían las bases de sus obras, en especial de su *Curso de Derecho Internacional Público* cuyo contenido promovía el debate, a veces agrio, en-

tre los colegas que regentaban la misma cátedra, rama importante del Derecho como lo es el Derecho Internacional Público y que en algunos de nosotros –como estudiantes– producía admiración, porque para nadie era un secreto la experiencia nada agradable de acogernos a los apuntes multigrafiados –de algún profesor o de los ya graduados– de textos mal o bien traducidos, provenientes de Francia, Italia y España, que en lo más mínimo reflejaban el pensamiento jurídico latinoamericano, a excepción de algunos textos, producto de la labor destacada de algunos autores patrios.

Podemos entonces calificar a Antonio Linares como un verdadero profesor universitario, especialista en *Derecho Internacional Público*. Además de Cuba, país donde formó su personalidad como especialista, Venezuela le reconoce su experiencia, colaboración y el aporte docente de su pensamiento de jurista.

Alfredo Arismendi A.